



Resolución de Dirección **133 / 2024 - TAR -UNSa**  
Aprueba dictamen de concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Servicios  
Generales Categoría 7 - Expte. N° 20.180/24  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
26/08/2024

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición, a los efectos de cubrir un (1) cargo de **SERVICIOS GENERALES**, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante Res. N° 243-SRT-24; y

**CONSIDERANDO**

Que se han cumplido todos los pasos previstos por Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS N° 230/08.

Que, en fs. 189 a 195 del expediente de referencia, obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual se establece un Orden de Mérito.

Que dicho Dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes para su conocimiento y vencidos los plazos previstos, no se registraron impugnaciones al Dictamen.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Res. CS N° 230/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Dictamen, que obra de fs. 185 al 195, del Jurado que entendió en Concurso Abierto a los efectos de cubrir un (1) cargo de **SERVICIOS GENERALES**, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con el siguiente Orden de Mérito:

- |                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| 1.- ORÍAS, Julio César         | DNI N° 35.928.675 |
| 2.- MURGUIA, Nelda Ofelia      | DNI N° 33.668.627 |
| 3.- SEGOVIA, Adriana Alejandra | DNI N° 32.486.033 |
| 4.- OVANDO, Luis Fernando      | DNI N° 32.684.260 |
| 5.- LEGUIZAMON, Lourdes Rocío  | DNI N° 41.122.448 |

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a los postulantes que, de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Res. CS N° 230/08, la presente puede ser recurrida ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a los interesados y a Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.